

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.725 4778	CONTRATISTA	MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ		
FECHA DE CONTRATO	16 DE ENERO DE 2025	NIT / CC	1032419246	TELÉFONO	3006118614
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA EL MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
6	DE	8	DEL	21 DE JUNIO DE 2025	AL 20 DE JULIO DE 2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
1101	23115459920242517500670022.3.2.02.0 2.008	\$ 56.200.000	\$7.025.000	\$14.050.00
		\$	\$	\$

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
78589355	JUNIO DE 2025	SALUD	\$ 351.300
		PENSIÓN	\$ 449.600
		ARL	\$ 14.700
TOTAL			\$ 815.600
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 28 DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

SUPERVISOR	
NOMBRE	
CARGO	
CORREO	FIRMA

INFORME DE SUPERVISIÓN			
2. Apoyar la proyección de oficios persuasivos, citaciones y notificaciones a contribuyentes de los impuestos municipales.	100%	75%	Se realizó la notificación electrónica de las siguientes resoluciones: Resolución No. 2909- 2025. Resolución No. 3075-2025. Resolución No. 3076-2025.
3. Apoyar en la proyección de respuestas de las excepciones mediante acto administrativo contra del mandamiento de pago interpuesta por el contribuyente dentro de los términos que indica la normatividad.	100%	75%	- Se contestó la acción de tutela rad. No. 2025 -573, Juzgado Segundo Penal Municipal de Chía. - Se contestó acción de tutela Rad. No. 2025- 1702, se remitió oficio a Defensa Judicial.
4. Apoyar en el análisis de títulos ejecutivos, firmeza y ejecutoriedad de este, relacionados con el cobro.	100%	0.00%	Para este período no se reporta.
5. Apoyar en el fortalecimiento para el avance de los expedientes de cobro coactivo asignados por el Supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.	100%	75%	Se proyecta resolución mediante la cual se declara la pérdida de competencia petición rad 20259999965546 Viviana Contreras, cédula catastral 251750000000000072771000000000.
6. Apoyar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición de rentas municipales.	100%	75%	Apoyo en la elaboración de las respuestas a comunicaciones de los contribuyentes radicados por canal electrónico y físicamente, así: - Respuesta petición Rad 20250004075071 Defensa Judicial – Karol Rosalvina Cáceres Carreño. - Respuesta petición Rad 20250001467518 - 20250001469566 Dirección de Urbanismo Compensación. - Respuesta petición Rad 202599999962964 20259999972954 Mercedes Gutierrez Pita. - Oficio remite por competencia IGAC 20259999962964 y 20259999972954. - Respuesta petición Rad 20259999970395 Olga Patricia Melo Abril. - Respuesta petición Rad 20259999970109 Traslado por Competencia Medio Ambiente. - Respuesta petición Rad 202599999968159 Curzdelina Mendoza de Rojas.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			• Oficio remite por competencia IGAC 20259999968159 Curzdelina Mendoza de Rojas. • Respuesta petición Rad 20259999967949 Camilo Molina Trujillo. • Oficio remite por competencia IGAC 20259999967949 Camilo Molina Trujillo. • Respuesta petición Rad 20259999967949 Camilo Molina Trujillo. • Respuesta petición Rad 20259999965546 Viviana del Carmen Contreras Vega. • Respuesta petición Rad 20259999965468 Myriam Filizzola. • Respuesta petición Rad 20259999965228 Gladys Vega Espitia. • Oficio remite por competencia al IGAC Rad 20259999965228 Gladys Vega Espitia. • Respuesta petición Rad 20259999965163 Bryan Steven Pabón Márquez. • Respuesta petición 20259999963738 María Teresa Reyes Aldana. • Respuesta petición Rad 20259999963650 Camilo Molano Trujillo. • Respuesta 20259999963640 Prochia Inversiones. • Respuesta 202599999633547 Luz Stella Pineda. • Respuesta petición Rad 20259999963149 María Clara Santa Cruz. • Oficio remite por competencia IGAC Rad 20259999963149 María Clara Santa Cruz. • Respuesta petición Rad 2025999993018 Luis Gabriel Arenas. • Respuesta petición Rad 20259999962927 Juan Fancisco Montañez Sánchez. • Respuesta petición 20259999962874 La Carolina.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			• Respuesta petición Rad 2025999996611 Humberto Alexis Cortés. • Oficio remite por competencia IGAC Rad 2025999996611 Humberto Alexis Cortés. • Respuesta petición Rad 20259999962192 Bryan Stevens. • Respuesta petición Rad 20259999961928 - 20259999961249 Central de Inversiones. • Rad Respuesta petición Rad 20259999961249 Rubén Darío Ávila. • Rad Respuesta petición Rad 20258888803242 Edwin Néstor Cortés. • Rad Respuesta petición Rad 20250001471440 Dirección de Urbanismo.
7. Apoyar la actualización de la información con las actuaciones efectuadas y pendientes de cada proceso en las bases de información que tiene dispuesta la Secretaría de Hacienda.	100%	75%	Se diligenció la base de información correspondencia coactivo-consolidada 3. CORRESPONDENCIA COACTIVO CONSOLIDADA.xlsx Se diligenció la base de datos resolución coactivo-consolidada 2. RESOLUCIONES COACTIVO CONSOLIDADA.xlsx Se diligenció la base de datos derechos de petición 4. CONTROL DERECHOS DE PETICION.xlsx Así mismo, se diligenció la base de control de expedientes que maneja la SH. CONTROL EXPEDIENTES COACTIVOS DIVISION.xlsx
8. Apoyar la atención requerida por el contribuyente en relación con las actividades de cobro coactivo a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Secretaría de Hacienda.	100%	75%	Se brindó apoyo en la atención de los contribuyentes a través de los canales de atención: presencial, telefónica y mediante respuesta a las peticiones presentadas por los mismo. • Se realizó la notificación mediante correo electrónico de las siguientes peticiones: • -Notificación electrónica RTA 20250004075071. • -Notificación electrónica RTA Rad 20250001467518 – 20250001469566. • -Notificación electrónica RTA 20250001471440.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			• Notificación electrónica RTA 20259999968159. • Remite por competencia GAC20259999968159. • Notificación electrónica RTA 20259999957949. • Remite por competencia IGAC 20259999957949. • -Notificación electrónica RTA 20259999963650. • -Notificación electrónica Resolución RTA 20259999963149. • -Remite por competencia IGAC 20259999963149. • Notificación electrónica RTA 20259999962927. • Notificación electrónica RTA 20259999962611. • Remite por competencia Planeación 20259999962611. • Notificación electrónica RTA 20259999961928. • Notificación electrónica RTA 20259999961249. • Notificación electrónica RTA 20258888803242. • Remite por competencia 20258888803242. Se notificaron las contestaciones de tutela 2025 -573, Juzgado Segundo Penal Municipal de Chía y acción de tutela Rad. No. 2025- 1702 a Defensa Judicial. Se requirió a la Dirección de Servicios Administrativos para que aportara y corrigiera la Resolución No. 1111 de 2024. Se requirió a la Dirección de Rentas para que validara los pagos realizados por el contribuyente Juan Francisco Montañez Sánchez. Se requirió a la Dirección de Rentas para que corroborara los pagos realizados por la señora Karol Rosalvina Cáceres Carreño.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7254778		CONTRATISTA	MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	
FECHA DE CONTRATO	16/01/2025	NIT / CC	30080852	TELÉFONO	3006118614
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA EL MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	28/07/2025	PERÍODO EVALUADO DEL	21/06/2025	AL	20/07/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	21
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		97
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.